

ORDENANZA N° 4.580

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Dispónese al Departamento Ejecutivo Municipal, autorizar la imposición del nombre Cristian Ruiz a la Plaza ubicada entre calles Italia y Capdevila del Barrio Islas Malvinas de nuestra capital.-

ARTICULO 2°.- Tomen conocimiento las áreas de competencia.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el Concejal Víctor Luís TELLO.-

g.d.